



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de agosto de 2022
TR. N° 0375-2022-R-UNALM**

Señor:

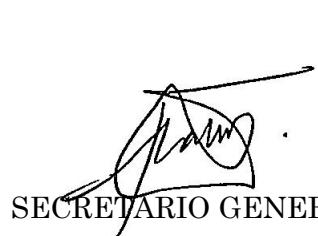
Presente.-

Con fecha 01 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0375-2022-R-UNALM.- La Molina, 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° OP/0739/2022, de fecha 21 de julio de 2022, la Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento informa que hará uso de sus vacaciones pendientes del año 2021, del martes 02 al viernes 12 de agosto del presente, para lo cual propone a la Econ. Fiorella Huayamares Tello para que asuma la encargatura de la Oficina de Planeamiento, y al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, para que asuma la encargatura de la Unidad de Racionalización y Estadística; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Racionalización y Estadística, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Racionalización y Estadística por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento a la Econ. Fiorella Huayamares Tello, desde el 02 al 12 de agosto de 2022. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, desde el 02 al 12 de agosto de 2022. **ARTÍCULO 3º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,OPL,URE,DIGA,URH